ANEXO 01. MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDE APOYO EN LA COBERTURA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

MATRIZ DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011). –

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACION DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales.	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato.	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad del servicio prestado	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad de los bienes			CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Daños a terceros	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)

RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

1. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Incumplimiento del contratista **(R1)**
Mala calidad del servicio **(R2)**
Daños a terceros **(R3)**
No pago de salarios o prestaciones sociales. **(R4)**
Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato. **(R5)**

TABLA DE VALORACION DEL RIESGO				
IMPACTO				
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual

Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	**VALORACION**	**1**	**2**	**3**	**4**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**				
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**				
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**				
Probable (probablemente va a ocurrir)	**4**				
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**				

2. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS. -

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORIA
Incumplimiento del contratista (R1)	Riesgo Bajo
Mala calidad del servicio (R2)	Riesgo Bajo
Daños a terceros (R3)	Riesgo Bajo
No pago de salarios o prestaciones sociales. (R4)	Riesgo Bajo
Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato. (R5)	Riesgo Bajo

3. PRIORIZACION DEL RIESGO. -

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACION DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISION	**PRIORIDAD**	**ASIGNACION**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) (R4) (R5) Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

4. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.	1	2	3	4	5
CLASE	General	General	General	General	General
FUENTE	Externa	Externa	Externa	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Selección
TIPO	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	riesgos sociales o políticos	Riesgo Operacional
DESCRIPCION	Incumplimiento del contratista (R1)	Mala calidad del servicio prestado (R2)	Daños a terceros (R3))	No pago de salarios o prestaciones sociales. (R4)	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato, la no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario, retiro de la oferta (R5)
CONSECUENCIA	Afectación a la prestación correcta del servicio. Y/o suministro de elementos requeridos	Inconformismo de los beneficiarios	Afecta la salud de las personas	No cumplimiento de los pagos de salarios y prestaciones a personal	Rechazo de las ofertas y/o declaratoria de deserta del proceso
PROBABILIDAD	1	1	3	1	2

IMPACTO		3	2	2	2	2
CALIFICACION TOTAL		**4**	**3**	**5**	**3**	**2**
PRIORIDAD		2	2	2	2	2
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista	Contratista.	Contratista	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Solicitud de pólizas al contratista	Solicitud de Pólizas al contratista	Solicitud de Pólizas al contratista	Solicitud de garantías.	Solicitud de garantías.
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	2	1	1	1
	VALORACION DEL RIESGO	2	3	2	2	2
	CATEGORIA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia	Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia	Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia	Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia	Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato.	Desde la apertura del proceso de selección
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Hasta el vencimiento de la garantía de cumplimiento	Hasta el vencimiento de la garantía de cumplimiento	Hasta el vencimiento de la garantía de cumplimiento	Hasta el vencimiento de la garantía de cumplimiento	Hasta la suscripción del contrato y/o Carta de aceptación.
MONITOREO Y REVISION	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Seguimiento por el supervisor para la entrega del suministro	Seguimiento por el supervisor para la entrega del suministro	Seguimiento por el supervisor para la entrega del suministro	Seguimiento por el supervisor para la entrega del suministro	Seguimiento por el Comité Evaluador durante la evaluación de la propuesta
	¿PERIODICIDAD - CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Desde el cierre del proceso de selección y durante la etapa de evaluación, hasta el perfeccionamiento del contrato.

6. **GARANTIAS REQUERIDAS.** Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**:

  Criterio uno (01): La garantía deberá tener una vigencia de mínimo tres (03) meses contados a partir de la presentación de la oferta y con una cobertura igual a quince por ciento (15%) del valor de la oferta.

  Criterio dos (2): EMPRESAS QUE ACREDITEN LA CONDICIÒN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: La garantía deberá tener una vigencia de mínimo tres (03) meses contados a partir de la presentación de la oferta y con una cobertura igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

  Criterio tres (3): EMPRESAS QUE ACREDITEN LA CONDICION DE EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: La garantía deberá tener una vigencia de mínimo tres (03) meses, contados a partir de la presentación de la oferta y con una cobertura igual al cinco por ciento (5%) del valor estimado del presupuesto oficial.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y seis (6) meses más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la duración del contrato y cuatro (04) meses mas.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y por la duración del contrato.

- **SALARIO PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, duración del contrato y tres (3) años más.

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretaría de Gobierno Seguridad y Convivencia
Secretaria de Despacho

ELABORO: ANDREA CAROLINA HERRERA FERNÁNDEZ
CONTRATO NO. 026 DE 2026